

N° 3323**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 1007 del 02 de mayo de 2019 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Dirección de Provisión de Servicios de Salud mediante oficio con radicado No. 2020IE24392 del 30/09/2020, se concluye que existe personal en la planta, pero este no es suficiente por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

432-024000-7827 Prestar servicios profesionales en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, para el diseño y aplicación de metodología de análisis de oferta y demanda de servicios de salud con el fin de contribuir con el diagnóstico de la situación de salud en el marco de la prestación de servicios de salud del distrito capital.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, al segundo (02) día del mes de octubre de 2020, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.


GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Sara Elena Suaz

432-024000-7827